



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.285
FECHA: 13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 19 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO : N°1465

VISTOS:

La solicitud de PATENTE N° 212 de fecha 04.02.2015 presentada por COMERCIAL Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ARAUCO LTDA., con domicilio particular en calle VICTORIA N° 477.

El INFORME INTERNO N° 119 de fecha 17.02.2015, de la DIRECCION DE OBRAS.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 299 de fecha 19.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a COMERCIAL Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ARAUCO LTDA., con domicilio particular en VICTORIA N° 477, la Patente Comercial de REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS, ROL N° 2-16525, que funcionará en calle SANTIAGO N° 780.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 19.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
OSORNO
RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SGP/RSE/MIG/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS